



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00498466- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de designar interinamente a la Prof. Ana Carolina Vergara, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra Dirección de Arte, desde el 1º de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de continuar reforzando el equipo de cátedra para garantizar el ciclo lectivo 2022, incluyendo la constitución de mesas examinadoras de los turnos de diciembre 2022 y febrero-marzo 2023 de esta materia, la cual corresponde al segundo año de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, (plan implementado en 2019) con una importante demanda por parte de sus estudiantes.

Que se consideran los antecedentes de designación de la Prof. Vergara para reforzar el dictado de la materia por haber ocupado el tercer lugar en el orden de mérito de la selección de postulantes para cubrir interinamente el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en dicha cátedra mediante Resoluciones: RD-2021-130-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2021-107-E-UNC-DEC#FA y RD N° 519/2020.

Que el cargo será financiado con fondos del inciso 1 de la facultad, con la autorización de la Secretaría de Gestión y Planificación.

Que, en el orden 4 estas actuaciones, el Secretario Académico de la Facultad de Artes solicita la designación interina de la Prof. Vergara en los términos solicitados y recordando que la misma accede al cargo en función de un orden de mérito para selección de antecedentes.

Que en sesión ordinaria, del día 1º de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Prof. Ana Carolina VERGARA, Legajo N° 44.904, en el cargo con funciones de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra Dirección de Arte, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1º de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.